

NUEVAS ADMISIBILIDADES

Proceso de solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas.

Canales:

LOS PALTOS
COREL LAS LOMAS

Informamos a la comunidad ACM, que el día de hoy recibimos **9 resoluciones DGA de admisibilidad**, uno de los pasos más importantes del proceso de **regularización de derechos de agua**, bajo la figura del artículo 2 transitorio, mecanismo definido por ACM como el más idóneo para proteger la propiedad sobre los derechos de aprovechamiento.

Actualmente nos encontramos, junto a la Dirección General de Aguas, en un avanzado proceso de acuerdo definitivo, y lo suficientemente robusto sobre los criterios de interpretación de la ley, de la mano de su Director Nacional, Sr. Rodrigo Sanhueza. Con esto se busca mejorar tanto la **celeridad** en la tramitación, como obtener las **certezas jurídicas** necesarias para nuestros regantes y agricultores.

Esperamos que pronto, podamos contar con un documento que traduzca los acuerdos que se han construido en conjunto con la autoridad, y que por otra parte, nuestros regantes se hagan parte masivamente del proceso, de tal forma de cumplir con los plazos acotados, que la reforma del código de aguas nos ha impuesto imperativamente.



Los pasos y tiempos aproximados de tramitación son los siguientes:

1. Armado carpeta de solicitud.

2. Resolución de admisibilidad de la DGA.

3. Publicación en el diario oficial y radio difusión del extracto de la solicitud.

4. Oposiciones.

5. Solicitud de fondos por parte de la DGA.

6. Visita técnica de la D.G.A.

7. Resolución administrativa D.G.A.

8. Inscripción C.B.R.

9. Inscripción definitiva C.P.A.
- 30 días.

30 días.

30 días.

30 días.

4 meses.

3 meses.

6 meses.

3 meses.

6 meses.

Invitamos a nuestros regantes, que aún no hayan iniciado la regularización, acercarse a nuestras oficinas en 3 ½ Sur #2250 desde las 8:30 a 14:00 y desde 15:00 a 18:00 hr, donde se les dará orientación y asesoría para iniciar el proceso. El encargado de dicha oficina es el Sr. Rafael Fuentes Tapia. Mail: regularizaciones@canalmaule.cl Fono +56 712404084.